

TEMARIO INSTANCIA DE OPOSICION

Cargo: Profesional

Organismo: Oficina Judicial de Lago Puelo

I) Poder Judicial

- Organización de la Judicatura Penal.
- Colegio de Jueces. Acordadas. Rol del Juez Penal y del Juez de Ejecución.
- Ministerios Públicos.
- Competencias.

II) Derecho Penal

- Libro Primero. Disposiciones Generales.
- Teoría del delito.

III) Oficina Judicial

- Organigrama. Visión, misión, objetivos y responsabilidades. Principios.
- Asignación de causas judiciales.
- Agencias y Unidades. Responsabilidades específicas. Interrelación de procesos entre áreas.
- Anticipo Jurisdiccional de Prueba. Cámara Gesell.
- Registro Electrónico del Caso.



Ignacio P. Bando
Subdirector Subrogante
OFIJA Lago Puelo



Guillermo C. GREGORIO



MARIA MARTA PONCE VENTURA
PROFESIONAL SUPERIOR
OFICINA JUDICIAL LAGO PUELO



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DEL CHUBUT



Oficina Judicial – Fuero Penal
Lago Puelo - Chubut

IV) Juicio por Jurados (LEY XV N° 30)

- Competencia del Tribunal de Jurados.
- Padrón. Notificaciones
- Audiencia Preliminar. Sorteo. Voir Dire.
- Veredicto.
- Impugnación Ordinaria. Impugnación Extraordinaria. Revisión.
- Interrupción de la deliberación. Pronunciamiento del veredicto.
- Registro.

V) Proceso Penal y Garantías Constitucionales

- Jurisdicción y competencia.
- Juicio previo, debido proceso, estado de inocencia, prohibición de auto-incriminación y carga de la prueba (onus probandi). Prohibición de la persecución penal múltiple: ne bis in idem. Defensa técnica y material. Igualdad de armas. Tutela judicial efectiva de la víctima.
- División de poderes en el proceso penal, independencia e imparcialidad del órgano decisor. Principios generales de actuación del Ministerio Público: instrucciones generales, directrices particulares de actuación, dispositivos de unificación de política criminal y carácter de los mismos frente a las decisiones de los jueces. Facultades del imputado, de la defensa técnica, de la víctima y de la querrela. Derechos de la víctima.
- Actividad persecutoria. Investigación. Iniciación y desarrollo. Promoción y acusación. Formalidades. Rol del Ministerio Público en casos de víctimas vulnerables. Particularidades en procesos por delitos de acción privada. Régimen de la acción penal -falta de acción y extinción-, excepciones.
- El principio de legalidad procesal y los modos alternativos de solución del conflicto. Reglas de disponibilidad.



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DEL CHUBUT



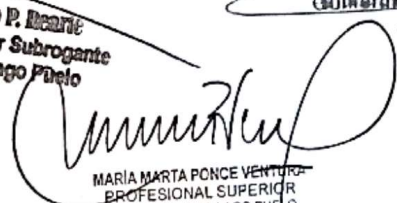
**Oficina Judicial – Fuero Penal
Lago Puelo - Chubut**

Criterios de oportunidad, conciliación y reparación.
Problemas de constitucionalidad.

- Actividad probatoria. Objeto. Medios de prueba. Sistemas de valoración de la prueba. Límites constitucionales a la averiguación de la verdad: inviolabilidad del domicilio, prohibición de la auto incriminación coactiva, intervenciones telefónicas e informáticas, requisas. Regla de la exclusión de la prueba obtenida ilegalmente y excepciones. Testimonios especiales.
- Actividad coercitiva. La libertad durante el proceso penal. Prisión preventiva y sus límites. Libertad caucionada. Detención. Medidas de seguridad. Limitaciones a la libertad. Coerción real. Peligrosidad procesal y peligrosidad criminal. Cesación y sustitución de la prisión preventiva. Vías recursivas. Rebeldía. Medidas de protección dispuestas en beneficio de la víctima. Régimen especial aplicable a casos de violencia doméstica y de género.
- Actos procesales. Documentación, actas y grabaciones. Resoluciones judiciales y decisiones de mero trámite. Notificaciones. Plazos. Prórroga. Pronto despacho. Cómputo. Invalidez de los actos procesales. Duración máxima del proceso. Reglas de competencia. Excusación y recusación, trámite.
- La etapa intermedia. Audiencia preliminar: importancia. Juicio abreviado: requisitos y problemática. Suspensión del proceso a prueba: requisitos sustanciales y procesales, y estado de la discusión respecto a cierta clase de delitos.
- El juicio oral. Principios generales. Prueba. Alegatos, deliberación y sentencia. Principio de congruencia fáctica y jurídica entre imputación, acusación y sentencia. Reglas aplicables al enjuiciamiento penal juvenil, a víctimas menores de edad y a delitos contra la integridad sexual.
- Vías impugnativas: sanciones procesales y recursos. Actividad recursiva del imputado, del Fiscal, del Querellante y de la Víctima. Plazos, trámite, decisiones recurribles y competencia.


Ricardo P. Marate
Subdirector Subrogante
OFIJU Lago Puelo


Guillermo C. Gregorio
JUEZ


MARIA MARTA PONCE VENTURA
PROFESIONAL SUPERIOR
OFICINA JUDICIAL LAGO PUELO



Oficina Judicial – Fuero Penal
Lago Puelo - Chubut



- Ejecución penal. Ley 24.660 y sus decretos reglamentarios.

VI) Perspectiva de Género

- Convención Belem do Pará
- Taller de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género.
- Mujeres en conflicto con la Ley Penal.
- Protocolo para casos de Violencia de Género.
- Femicidio. Tipificación. Protocolo de Investigación.

NORMATIVA GENERAL

- Código Penal.
- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia del Chubut.
- Ley XV - N° 9 (Antes Ley 5.478): Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.
- Organización de la Justicia

Ley V 174 - Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut (deroga ex Ley V 3) y modificatorias.

Ley V Nro. 49 (ex 3193), organización de la Justicia en lo Penal para la provincia del Chubut.

Ley V Nro. 90 (ex 4920), orgánica del Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e Incapaces - Defensa Pública-. Funciones, con modificaciones Ley V Nro. 139.

Oficina Judicial - Fuero Penal

Lago Puelo - Chubut

Ley V Nro. 94 (ex 5057), orgánica del Ministerio Público Fiscal. Funciones.

Ley V Nro. 127 Competencias Jueces Fuero Penal.

Ley XV N° 30 y N° 38: Juicio por jurados y vocales legos.

Acuerdo Plenario N° 4742/2019: organización de Colegio de Jueces Penales/ Juez Coordinador - Consejo de Jueces de Ejecución Penal - Juez Coordinador de Ejecución Penal.

Acuerdo Plenario N° 4984/2021: Guía de buenas prácticas en Cámara Gesell para casos de A.S.I. y declaraciones en general.

Reglamento Interno General - Acuerdo 2601/87 y modificatorias.

Convención Belem do Pará

AP N° 5214/2023 TaViRe Taller de Visibilización y Reflexión sobre violencia de género.

AP- 5036/ 2021 Mujeres en Conflicto con la Ley Penal.

Instrucción 03/2018 PG Protocolo para casos de violencia de género.

Resolución 46/ 2019 PG Protocolo de Investigación de Femicidios ver protocolo.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales

Acuerdo N° 434/2013 - Sala Penal -Unificación de las Oficinas Judiciales:

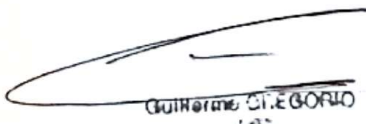
Anexos 1,2,3,4,5,6 y 7.

Acuerdo N° 437/13 - Sala Penal.

Acuerdo N° 491/14 - Sala Penal.

Acuerdo N° 528/14 - Sala Penal.


Ignacio P. Hearte
Subdirector Subrogante
OFIJU Lago Puelo


Guillermo GREGORIO
JUEZ


MARÍA MARTA PONCE VENTURA
PROFESIONAL SUPERIOR
OFICINA JUDICIAL LAGO PUELO



Oficina Judicial – Fuero Penal
Lago Puelo - Chubut

Acuerdo Sala Penal N° 483/14: Oficinas Judiciales, unidades documentales, asignación de casos, solicitudes, cooperaciones y audiencias. Asistencia de la Ofiju.

Ley XIII N° 003: Adhesión de la Provincia de Chubut a la Ley Nacional N° - 22.172 – Comunicaciones entre tribunales de distintas jurisdicciones.

Ley XIII N° 016: Utilización de actuaciones electrónicas firmas digitales, etc.

Ley XV N° 003: (ex Ley N° 3457), Adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional N° 23.098 (Recurso de Habeas Corpus).

Acuerdo Plenario N° 5133/2022: Registro Electrónico del Caso.

Temario instancia de oposición

Cargo: Profesional

Organismo: Oficina Judicial de Lago Puelo

NORMATIVA GENERAL

- [Código penal](#)
- [Constitución Nacional.](#)
- [Constitución de la Provincia del Chubut.](#)
- [Ley XV- N°9 \(Antes Ley 5.478\): Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.](#)
- Organización de la Justicia
[Ley V N°174- Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut](#)
[Ley V N°3](#) y modificatorias
[Ley V N°49](#) (ex 3193), organización de la Justicia en lo Penal para la provincia del Chubut.
[Ley V N° 90](#) (ex 4920), orgánica del Ministerio de Pobres, Ausentes, Menores e incapaces- Defensa Pública- Funciones, con modificaciones
[Ley V N° 139](#)
[Ley V N°94](#) (ex 5057), Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Funciones
[Ley V N° 127.](#) Competencias Jueces Fuero Penal
[Ley XV N° 30](#) y [N°38](#): Juicio por Jurados y vocales
[Acuerdo Plenario N°4742/2019](#): organización de Colegio de Jueces Penales / Juez Coordinador – Consejo de Jueces de Ejecución Penal – Juez Coordinador de Ejecución Penal.
[Acuerdo Plenario N° 4984/2021](#): Guía de buenas prácticas en Cámara Gesell para casos de A.S.I. y declaraciones en general.
[Reglamento Interno General- Acuerdo 2601/87 y modificatorias.](#)
[Convención Belem do Pará](#)
[AP N°5214/2023](#) TaViRe Taller de Visibilización y Reflexión sobre violencia de Género.
[AP N° 5036/2021](#) Mujeres en Conflicto con la Ley Penal
[Instrucción 03/2018](#) PG Protocolo para casos de violencia de género
[Resolución 46/2019](#) PG Protocolo de Investigación de Femicidios [ver protocolo.](#)

NORMATIVA ESPECÍFICA

Reglamentación sobre unificación y organización de las Oficinas Judiciales

[Acuerdo N°434/2013](#) – Sala Penal – Unificación de las Oficinas Judiciales:

[Anexo 1: organigrama](#)

[Anexo 2: órgano, requisitos y funciones comunes](#)

[Anexo 3: dirección](#)

[Anexo 4: subdirecciones](#)

[Anexo 5: agencias](#)

[Anexo 6: unidades](#)

[Anexo 7: agencia de impugnación](#)

[Acuerdo N° 437/13- Sala Penal](#)

[Acuerdo N° 491/14- Sala Penal](#)

[Acuerdo N° 528/14- Sala Penal](#)

[Acuerdo Sala Penal N°483/14](#): Oficinas Judiciales, unidades documentales, asignación de casos, solicitudes, cooperaciones y audiencias. Asistencia de la Ofiju.

[Ley XIII N° 003](#): Adhesión de la Provincia de Chubut a la [Ley Nacional N° 22.172](#)- Comunicaciones entre tribunales de distintas jurisdicciones

[Ley XIII N°016](#): Utilización de actualizaciones electrónicas firmas digitales, etc.

[Ley XV N°003](#): (ex Ley N° 3457), Adhesión de la Provincia del Chubut a la [Ley Nacional N° 23.098](#) (Recuerdo de Habeas Corpus)
[Acuerdo Plenario N° 5133/2022](#): Registro Electrónico del Caso